



### ADENDA No. 002

#### INVITACIÓN No. 010-2025 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.

#### “PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (REPUESTOS Y MANO DE OBRA) DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la conferida por el artículo 2 de la Resolución 170 de 2017, y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

#### CONSIDERANDO

1. Que, el día 25 de marzo de 2025, se publicó la invitación No. 010-2025, cuyo objeto es “**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (REPUESTOS Y MANO DE OBRA) DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”.
2. Que, el día 26 de marzo de 2025, se recibieron observaciones a los términos de la invitación conforme el informe de recepción de observaciones, publicado en la página web de la institución, lo anterior tal como se observa a continuación:

OBSERVACIÓN	FECHA	No. DE CORREOS RECIBIDOS
TECNICENTRO VELASQUEZ SAS	26 de marzo de 2025	1

**Evidencia 1 de 1:**

De: [REDACTED]

Enviado: miércoles, 26 de marzo de 2025 10:02

Para: [REDACTED]

Asunto: OBSERVACIONES INVITACION 010-2025- PARQUEAUTOMOTOR- NUMERO DE CONSECUTIVO DE CORREO 1 DE 1

3. Que, el día 27 de marzo de 2025, se observa la necesidad de realizar Modificación de la nota técnica No. 6 de los términos de referencia, así mismo, se requiere adenda ampliando el término de la invitación atendiendo que, la fecha de recepción de ofertas no es un día hábil. Conforme lo anterior, la Jefatura de Compras y la dirección de bienes y servicios observan la necesidad de proferir Adenda No 1. modificando las siguientes condiciones de los términos de la presente invitación pública, módulo 1 numeral 1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN.
4. Que, el día 31 de marzo de 2025, se realiza la recepción de cotizaciones, conforme el informe previamente publicado en la pagina de la universidad de Cundinamarca.



5. El día 02 de abril de 2025, se realiza la publicación de resultados de evaluación habilitante, lo anterior, conforme los resultados previamente publicados en la página de la universidad. Así mismo, en dicho día se realiza solicitud de acceso a la información por cuenta del oferente TECNICENTRO VELASQUEZ.
6. El día 03 de abril de 2025, se brinda acceso a la información al oferente antes mencionado y dentro del horario establecido en el cronograma de la presente invitación previamente publicado.
7. El día 04 de abril de 2025, se allegan observaciones y/o subsanaciones únicamente por cuenta de los oferentes TECNICENTRO VELASQUEZ y, oferente UNION TEMPORAL TECJAKO.
8. El día 08 de abril de 2025, se allega por cuenta del área técnica, solicitud de adenda No.2, lo anterior conforme a que existe una inconsistencia que requiere corrección en la evaluación técnica habilitante, por ello se solicita adenda y publicar la evaluación técnica definitiva. Donde se indica:

*“Esta solicitud se fundamenta en que, una vez atendidas y validadas las observaciones allegadas durante el proceso de subsanación, se evidenció la necesidad de retrotraer el proceso con el fin de llevar a cabo una Evaluación Definitiva de los Requisitos Técnicos Habilitantes, lo cual permitirá garantizar la transparencia del proceso. En consecuencia, se solicita que el nuevo plazo otorgado sea equivalente al contemplado inicialmente en la invitación, para efectos de la presentación de las subsanaciones correspondientes para el Oferente UT TECJAKO, toda vez que, no se tuvo en cuenta algunos componentes en la evaluación inicial.”*

9. El día 08 de abril de 2025, se emitirá adenda No. 2, lo anterior con el ánimo de que se brinden las garantías procesales y sustanciales que se requiere, por tanto, se permite subsanación y/u observaciones únicamente a los ítems que sean modificados en la evaluación habilitante técnica definitiva, para lo demás se mantienen los resultados emitidos inicialmente. Por otro lado, se indica que no se brindara nuevamente acceso a la información debido a que esta etapa procesal ya fue surtida conforme lo mencionado anteriormente en este documento.
10. Que, teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, profieren adenda No. 2 modificando el cronograma así:

**PRIMERO: MODIFIQUESE** el módulo 1 numeral 1.12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del módulo 1. ASPECTOS GENERALES, teniendo en cuenta la modificación de los términos de la invitación pública 010 del 2025, la Universidad de Cundinamarca en aras de garantizar la libre concurrencia y pluralidad de oferentes, modifica el cronograma de actividades, el cual quedará así:

## 1. ASPECTO GENERALES

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



### 1.12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Técnica definitiva)	08-04-2025	08-04-2025
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	08-04-2025	08-04-2025
<b>Observaciones a los resultados y/o subsanabilidad Únicamente para los ítems modificados en la evaluación técnica definitiva, lo demás se mantendrá conforme la evaluación técnica emitida inicialmente.</b> Al correo <a href="mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a> El asunto debe ser: <b>SUBSANABILIDAD INVITACIÓN - 010-2025 - PARQUEAUTOMOTOR</b> , en el Horario de 8:00 am a 12:00m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	10-04-2025	10-04-2025
Respuesta a observaciones y subsanaciones, publicadas en la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	21-04-2025	21-04-2025
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	21-04-2025	22-04-2025
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	22-04-2025	22-04-2025
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje <b>mediante correo electrónico:</b> <a href="mailto:invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co">invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co</a> El asunto debe ser: <b>OBSERVACIONES PUNTAJE 010-2025 - PARQUEAUTOMOTOR</b> , en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. <b>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</b>	23-04-2025	23-04-2025
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a> y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	24-04-2025	24-04-2025
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio</a>	25-04-2025	25-04-2025

**NOTA: LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**

La presente se expide el día ocho (08) de abril de dos mil veinticinco (2025).

  
**ING. RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Asj. Angel Contreras Oficina de Compras	Vo. Bo. Jefatura de Compras
--	-----------------------------

32.1.46.13